



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

OFICIO DGAJ/0324/2022

Asunto: Opinión jurídica sobre aplicación de pena convencional

Ciudad de México, a 12 de abril de 2022

LICENCIADO SERGIO RANGEL AYALA

Subdirector General de Planeación y Control de Proyectos Tecnológicos
Dirección General de Tecnologías de la Información
Suprema Corte de Justicia de la Nación

MAESTRA SYLVIA MARGARITA NARRO ROBLES

Subdirectora General de Servicios y Almacenes
Dirección General de Recursos Materiales
Suprema Corte de Justicia de la Nación

Presentes

En atención a los oficios **DGTI/SGPCPT/23/2022** y **DGRM/SGSA/210/2022**, por los se solicita opinión jurídica sobre la procedencia de aplicar la pena convencional al proveedor **“DIGILOGICS, S.A. DE C.V.”**, pactada en el Contrato **SCJN/DGRM/DPC-021/08/2021**, relativo a la **“Compraventa de un sistema de control de inventarios por medio de radiofrecuencia”**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 172, párrafo noveno, del “Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, y la Cláusula Décima Tercera del Contrato **SCJN/DGRM/DPC-021/08/2021**, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos estima jurídicamente procedente la aplicación de la pena convencional, en términos de la opinión jurídica que se adjunta al presente.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente

Mercedes Verónica Zamora Muciño Arroyo

Directora de Contratos y Convenios

Oficio formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo Tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

C.c.p.- **Maestro Luis Fernando Corona Horta.**- Director General de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento.- Presente.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo
Revisó	Glorineyda Zúñiga Galindo	Subdirectora de Área
Elaboró	Hugo Cásares Alcántara	Profesional Operativo

jYK0uVGoqx7MwTO+QdK8PT9fH/6qjNihplzwcWg2E+8=